AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DON MARCELO CARRRASCO TORO

DECRETO (E) Nº 0475

CHILLAN VIEJO, 11 de Enero de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

1.-La solicitud de permiso compensatorio de fecha 10 de enero de 2012, presentada por Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días permiso compensatorio desde el día 12 de enero de 2012.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1752 del 21.11.2011, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 03 días desde 21.11.2011 al 23.11.2011, quedando 110 horas y 52 minutos pendientes.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1946 del 16.12.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 08 horas.

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1996 del 23.12.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 30 Minutos.

5.-Horas Extras realizadas de Don Marcelo Carrasco Toro, a la fecha equivalente a 123 horas y 37 minutos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Run 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, con 02 días de permiso compensatorio, desde el 12 de enero de 2012 hasta 13 de enero de 2012.

2.-QUEDARA, disponible 106 horas y 01 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.